



## FORTALECIMIENTO DE EID

### SEGUNDO MOMENTO - AÑO 2022

#### DOCUMENTO 3 - ANEXO EDIA

Los Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia (EDIA)<sup>1</sup> están conformados por distintos puestos de trabajo docente, que siempre incluyen la Orientación Educacional y Social y, en ocasiones, la Orientación de Aprendizajes y la Orientación Médica. El sistema educativo provincial cuenta a la fecha con 83 equipos EDIA en 79/135 distritos. La tarea que desarrollan está generalmente asociada al segundo ciclo del Nivel Primario y al Nivel Secundario y construyen intervenciones socioeducativas considerando al menos dos dimensiones de trabajo docente que suponen planificación en distintos tiempos:

- a- la emergencia de situaciones críticas que requieren cuidados integrales y restituciones inmediatas;
- b- la tarea de mediación y articulación pedagógica con perspectiva distrital e intersectorial de la que surge la necesidad de impulsar la construcción de distintos espacios de trabajo compartido.

Si bien cada nivel educativo presenta características, regulaciones y lógicas de funcionamiento propias que implican abordajes particulares, hay sin embargo algunas que acontecen como **continuidades** entre el nivel primario y secundario y definen la orientación que tomarán las intervenciones, ya que algunos procesos, cuando son interferidos por condiciones infrecuentes pueden llegar a configurar la vulneración al derecho a la educación o desequilibrar condiciones habituales para enseñar y aprender. El impacto que generan ciertas situaciones, en algunas oportunidades queda asociado, o provoca el desplazamiento del punto focal educativo de quienes demandan intervención desde las instituciones, muchas veces bajo el nombre de “atención”. ¿Cuáles son los factores, variables, representaciones e ideologías que inciden para que ocurra ese desplazamiento del “foco de interés” justamente en el sistema dedicado a la Educación? ¿Cómo la intervención del EDIA puede realizar modificaciones en esas lógicas?

La mención precedente de “continuidades”<sup>2</sup> que pueden resultar interferidas cuando una situación se transforma en crítica, refiere a: la alfabetización en todos sus niveles y formas; la continuidad pedagógica; la presencia regular y sistemática de lo/as estudiantes en la escuela; el acceso a los mundos y objetos de conocimiento de la cultura y de la ciencia; la progresiva construcción de ciudadanía crítica y la formación política; la construcción del presente abierto a lo porvenir; la identificación de inquietudes, curiosidades e intereses que cultivar y su relación con alternativas actuales de formación y exploración placentera; la preparación integral para el mundo del trabajo y/o de estudios superiores; la posibilidad de construir cada vez con mayor profundidad una comprensión del mundo y de oportunidades para intercambiar, preguntarse y explorar inquietudes alrededor de la estadía en el mismo, de los recorridos vitales propios y con otras/os, ¿quién ser?, ¿qué hacer?, y ensayar provisoriamente respuestas, entrelazando lo individual y lo colectivo en una búsqueda que no se agota pero se apacigua en los encuentros con aquello que se torna constitutivo.

<sup>1</sup> Conforme previsiones de las Resoluciones 3367/05, Anexo 8, y 721/18.

<sup>2</sup> Cuya permanencia se impulsa educativamente y por eso en ocasiones requieren restitución.





Se trata entonces, de recuperar el carácter socioeducativo de la intervención y jerarquizar la continuidad de las trayectorias escolares en ambos tiempos de las dos dimensiones de trabajo mencionadas, así como de mantener ese carácter una vez atenuada la criticidad de una situación. Las características del tiempo institucional que suceden a la puesta en marcha de acciones ligadas al contexto de una emergencia, con el esfuerzo de conservar la perspectiva pedagógica, pueden transformarse en un insumo para la planificación situada – distrital - de los EDIA. Atendiendo a la singularidad que tienen algunos eventos e intervenciones es necesario analizar además si los mismos tienen cierta recurrencia en el distrito para transformar “esa” situación en un nuevo objeto, un objeto capaz de constituirse en un tema de la planificación y en un contenido para la enseñanza. Contenido que puede asumirse o necesitar ser trabajado a corto o mediano plazo, o “quedar en pausa” para ser retomado por las/os mismas/os o por futuras/os integrantes del EDIA. Incluso recrear la historia de algunas intervenciones realizadas y reconocer allí trazos que no son inaugurales, posicionamientos de trabajo que no resultan novedosos y propiciar la construcción de conocimiento a partir de las intervenciones que se realizan.

La intervención socioeducativa del EDIA es distrital: esta expresión es una redundancia necesaria de remarcar. El EDIA orienta y propone acciones a las instituciones y/o a los EOE, no asume como propia la intervención institucional y específica de un EOE; el EDIA, incluso próximo a las instituciones, opera desde la exterioridad institucional. Las dimensiones sobre las que despliega sus acciones son, de modo mediado, la institucional y de modo directo, la comunitaria; su intervención planificada alcanza indirectamente la dimensión áulica y a las/os estudiantes (aunque esto no impide que en ocasiones lleve adelante acciones en el espacio áulico) o propone acciones socioeducativas que demandan la participación de docentes de una institución.

### Operativizar las ideas: la elaboración de planificaciones que guían la práctica

El EDIA tiene un lugar estratégico en el tejido educativo comunitario y la oportunidad, a través de los EOE y de las estructuras de supervisión, de proponerle a las instituciones líneas de trabajo programadas en su Proyecto Integrado de Intervención (PII); líneas de trabajo situadas, surgidas de la lectura precisa del diagnóstico distrital, que deben contribuir a que las instituciones operativicen como prácticas educativas concretas los aspectos que toman de los marcos ético políticos y que se enuncian como ya asumidos. En otras palabras, cada EOE de una institución y cada Equipo de conducción institucional se posicionan como interlocutores a quienes acercar propuestas diseñadas en un espacio que, siendo distrital y sin ser propio de la institución, es de proximidad institucional.

En el aspecto metodológico, las programaciones del EDIA tendrán en cuenta escuelas que cuentan con EOE y otras que no lo tienen. Esta distinción define interlocutores diferenciados en ambos casos; en el primero de ellos el equipo interdisciplinario distrital contará con un recurso docente que además de institucional, tiene la misma impronta de trabajo; en el segundo caso, las/os destinatarias/os institucionales se inscriben en cada nivel. Esta característica requiere que las líneas de trabajo que se diseñen, contemplen diversidades institucionales y que ello no constituya un impedimento o dificultad para la transferencia de orientaciones desde el EDIA a la institución.

Por lo tanto, es fundamental en las orientaciones tener en cuenta todas esas mediaciones en la atención de situaciones que involucran a las escuelas, estudiantes, familias, referentes de cuidado y crianza. Estos últimos





dan cuenta de que la responsabilidad adulta de cuidado y crianza no sólo se concentra en la unidad “familia”, sino que está distribuida: el Estado y la sociedad civil generan formatos alternativos para realizarla y las escuelas también dialogan con adultas/os que asumen tareas laborales asociadas al cuidado y crianza de niños/as, adolescentes y jóvenes. No es una característica menor porque el diálogo no sólo se establecerá entre responsables familiares y escuelas, sino también entre escuelas y adultas/os responsables del cuidado y crianza de las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes en ejercicio de un puesto laboral estatal o civil.

Si bien los lineamientos educativos, previsiones normativas, perspectivas y enfoques tienden a sintetizar una base político pedagógica y a organizar un discurso en común, se presentan divergencias de ideologías entre las y los actores de la comunidad, que es preciso contemplar como parte del contexto de las intervenciones.

Este equipo también desarrolla su intervención socioeducativa al incidir en distintos aspectos de planificación de una institución o de un EOE. En este sentido, se detallan a continuación lineamientos de trabajo para los equipos EDIA que contribuyen a *orientar la elaboración de proyectos y programaciones de las instituciones* para el desarrollo de las tareas cotidianas y regulares en cada una, contemplando, entre otros, momentos para identificar o revisar condiciones en las que se asientan los procesos de enseñanza y las dinámicas relacionales que se configuran en cada una. **Ello implica el intercambio con instituciones siempre guiado por el criterio supervisivo de la/el IE de PCyPS:**

- a) Propiciar mesas de trabajo con frecuencia regular, para identificar prioridades institucionales y sociocomunitarias en torno a la convivencia escolar, con:
  - a. EOE que trabajan en el Nivel Primario y en el Nivel Secundario,
  - b. integrantes de Equipo de Conducción institucional;
  - c. Referentes de Centros de Estudiantes, Docentes, Preceptores;
  - d. IE de niveles y modalidades.
- b) Indagar qué temas quedan relegados en las instituciones, qué contenidos transversales quedan escasamente enseñados o alrededor de qué asuntos aparecen aplazamientos temporales reiterados.
- c) Propiciar encuentros sistemáticos, institucionales e interinstitucionales contemplando diferentes agrupamientos docentes según los temas, la elaboración conjunta de propuestas y proyectos y las necesidades educativas de las instituciones evaluadas a nivel distrital.
- d) Proponer una agenda de encuentros escuela-familia que habilite espacios de comunicación educativa acerca de las acciones y/o proyectos institucionales referidos a las “continuidades” en las que el sistema educativo tiene responsabilidad.
- e) Problematizar distritalmente la necesidad de incorporar matices lingüísticos y de vocabulario para nombrar la amplia gama de situaciones que pueden ocurrir en las instituciones, a través de, por ejemplo, la participación en espacios de trabajo impulsados por Inspectoras/es de Nivel.
- f) Releva situaciones imaginadas por las instituciones con las que manifiestan incertidumbre para intervenir, a fin de **ensayar conjuntamente hipótesis de intervención institucional** para situaciones





que, por inciertas, aparecen como inquietantes, revisar creencias, representaciones, preconceptos y estereotipos presentes en las mismas.

- g) Subrayar la pertinencia de construir y registrar esquemas discursivos consensuados institucionalmente, sustentados en la responsabilidad compartida, los enfoques educativos vigentes y la normativa como parte de los recursos con los que una institución puede contar ante la eventualidad de tener que afrontar situaciones inesperadas.
- h) Resaltar la importancia de considerar la coexistencia de distintos planos y plazos para la programación de las acciones que componen las intervenciones socioeducativa en situaciones críticas que interrumpen o dañan el vínculo de escolarización y por lo tanto aumentan la vulnerabilidad educativa, distinguiendo cómo se distribuyen las responsabilidades.
- i) Participar en las Mesas Distritales de Inclusión Educativa (MDIE – Resolución 143/17) a fin de consensuar criterios distritales para planificar la revisión sistemática de aspectos relacionados con el derecho a la salud integral, el derecho a la identidad (regularidad en el registro de la identidad), la inscripción en becas, la información sobre intercambios escolares con otras jurisdicciones, etc.
- j) Conocer y fortalecer el proceso de Relevamiento trimestral de situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.
- k) Promover espacios de participación distrital de estudiantes, con una clara definición de los propósitos educativos de dicha participación y del sentido institucional que la misma debería adquirir.
- l) Participar en mesas intersectoriales en representación educativa, lo que supone construir previamente, con Inspectoras/es de Enseñanza de PCyPS, los mandatos de contenido y táctica para participar.

Se trata de un listado ajustado a la normativa, concertado, orientativo<sup>3</sup>, inacabado, que ustedes completarán y modificarán con elementos, iniciativas, inquietudes e ideas que necesiten registrar y darles forma planificada, o para que, sin perderlos de vista, tengan tiempo de madurar y encontrar un lugar. Mientras, se suman a un espacio de recursos disponibles para nuevas elaboraciones tanto para el abordaje de situaciones actuales como para recibir lo que traigan tiempos venideros.

<sup>3</sup> Este documento recibió los aportes de las discusiones territoriales desarrolladas por los equipos EDIA en el Segundo Momento de Fortalecimiento de EID, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las estructuras territoriales (Comunicación 12/20).

